



## MONSIEUR PABLO ROUGER,

Bachiller en artes y ciencias, con título expedido por la Academia de París, Profesor de *Francés y Contabilidad mercantil simplificada*, ofrece sus servicios á este ilustrado público, teniendo clase abierta calle de Alfaro, núm. 5.

Horas de clase: de 8 á 9 mañana, francés: de 9 á 10 id., contabilidad.

Honorarios: por una asignatura 10 pesetas mensuales; por las dos 17'50 id.

NOTA. Además, se darán lecciones particulares de matemáticas en toda su lata extensión, á precios convencionales.

26-13

## NO MAS CARBON DE PINO. ALMACEN DE CARBON

6. ALAMEDA, 6.

FRENTE AL JARDIN DE FLORIDABLANCA.

Sir reparar en gastos ni sacrificios, solo por corresponder al creciente favor que el público nos dispensa, hemos surtido nuestro almacén con los superiores CARBONES DE ENCINA que se fabrican en Extremadura.

Servicio á domicilio.

Carbón fuerte de encina, limpio, en seras, 1'50 pesetas arroba.

Idem de pino, en jabegones, 4'50 quintal.

Para mayor comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Almacén de ultramarinos de D. Enrique Rael, calle de Santa Isabel, núm. 8; Cooperativa Murciana, Carnicería, número 4; Tienda de ultramarinos de D. Eliseo García, San Nicolás, 23.

30-3

**GRAGEAS SAEZ** recomen dadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, goma militar, estrecheces de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva Frasco con 100 grageas 12 reales. De venta en la Farmacia Catalana y demás principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Sáez, Barcelona.

## LA PAZ DE MURCIA

Justicia estricta.

La palpitante cuestión de cementerio, que ha producido en tres noches consecutivas manifestaciones, mas ó menos vivas de aprecio y simpatía hacia determinada autoridad, de crítica y censura para otra, ha terminado ya del modo levantado y decoroso que nosotros deseábamos, sin dejar huellas que lastimen, ni mortificaciones de amor propio, que siempre son la piedra de toque de estas cuestiones de competencia de jurisdicción, dentro del círculo donde cada autoridad funciona.

Nosotros que hemos presenciado impasibles; ese movimiento de la opinión, sin fomentar pasiones ni contribuir á agrandar las que por efectos de distintas causas veíamos flotando por encima de este ya casi enojoso asunto; que siempre hemos hallado en nuestra conciencia el modo noble y levantado de terminar lo que no ha sido ni ha podido ser un conflicto, no podemos por menos hoy de hallarnos satisfechos al ver cumplidos nuestros deseos, por mas que esta conducta en qué voluntariamente nos encerramos, nos haya servido de acerba crítica y estudiados desaires (que Dios nos libre de quejarnos) de parte de quien no ha recibido de nosotros el perfumado humo del incienso.

Hemos creído desde el principio y seguimos creyendo en la actualidad, que la bendición del cementerio de Nuestro Padre Jesús, era un hecho, y que las pequeñas dificultades surgidas para que esto no se realizara, hijas quizás de mal comprendidos conceptos ó de torcidas interpretaciones, no debían fomentarse, agrandando tal vez sin intención la órbita estrecha de su misma pequeñez; esta creencia nuestra se ha realizado, y la figura de nuestro Obispo que aparecía en los primeros momentos rodeada de las mayores intranquilidades, ha venido á quedar después dentro del marco, que forman la humildad y la prudencia, virtudes que enaltecen á la primera autoridad eclesiástica de nuestra diócesis. Todo lo acontecido en este asunto podemos decir que fué una tempestad en un vaso de agua, y de ello nos alegramos con todas las veras de nuestra alma, pues como el que mas habríamos sentido el mas pequeño rozamiento entre la autoridad civil y la eclesiástica, habríamos sentido que por injustificadas apreciaciones hubiese desmoronado una causa que goza aquí de todos los prestigios y todas las consideraciones, y que en la ocasión presente ha dado muestras de la cordura y sensatez con que procede.

Estamos, pues, de enhorabuena y por ello felicitamos á todos cuantos han tomado parte en este asunto, y á todos hacemos justicia diciendo que con rectitud y buena fé todo se alcanzó, desapareciendo los fantasmas que crea la imaginación; todos por su parte han

dado gallarda muestra de abnegación y patriotismo y todos merecen cariñosa consideración de esta ciudad.

### Ayuntamiento.

Amargamente impresionados salimos ayer noche de la casa del pueblo, efecto de presenciar escenas de que no recordamos haber sido testigos otras veces; efecto de ver que por un momento desapareció la armonía que en las discusiones ha venido existiendo y que desmentía que concejales de distintas procedencias se sentaran en los escaños de la representación del pueblo. Tres horas largas se invirtieron en discutir la contestación á dos oficios.

Presidía el Sr. Clemente y asistieron los Sres. Soler, Almela, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Meseguer, Lumeras, Cantó, Azcoytia, Ayuso (D. E.), Martín Salazar, Barnuevo, López Gómez, Gómez Cortina, Martínez Moya y Callejas. Dispensamos nuestros abonados que tal discusión no la relatemos en la forma de costumbre, tanto porque no bastarían todas nuestras columnas, cuanto por la mucha repetición de los argumentos que tendría que haber.

El hecho fué que al entrar en el despacho ordinario, se dió cuenta de una comunicación del Sr. Secretario de Cámara del Obispado, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde y Ayuntamiento, por la que notificaba que S. E. I. habia ordenado al Sr. D. Cipriano Rex, cura de la feligresía de Espinardo, que procediese á la bendición del nuevo cementerio de Nuestro Padre Jesús. La otra era del Sr. Gobernador, dirigida al Alcalde, participando que una vez que el cementerio iba á ser bendecido, desde luego levantaba la suspensión y procedía á ordenar se hiciera en él las inhumaciones.

Al Sr. López Gómez le ocurrieron dudas sobre lo mas ó menos correcto que era el que la primera comunicación viniera firmada por el Secretario de Cámara y no por el Sr. Obispo hallándose éste en Murcia, y con este motivo manifestó podia suceder lo que ya habia sucedido, de negarse nombramientos y acuerdos.

El Sr. Azcoytia contestó al Sr. López Gómez para manifestarle no habia nada que extrañar en una cosa que era corriente; el Sr. Lumeras y el Sr. Almazán y algún otro hicieron lo mismo, llamando la atención hacia que el oficio del Sr. Salado no era ni mas ni menos que una atención y galantería hacia el Ayuntamiento, que hasta pudo haberse prescindido de ella, pero el señor Azcoytia, haciéndose cargo de las citas del Sr. López Gómez las contestó extensamente.

El Sr. López Gómez tuvo gran apoyo en la discusión con el Sr. Martínez Moya, y al Sr. Azcoytia se unieron los Sres. Gómez Cortina, Martín Salazar y otros.

El Sr. Lumeras aprovechó la ocasión que esta discusión le ofrecía, para, al terciar en ella, con ánimo de llevar la paz á todos, defenderse de ciertas habillitas con que se le ha querido molestar por la conducta pacífica, mesurada, neutral, y encaminada al mejor fin que ha seguido LA PAZ, que ha sido mal interpretada por unos y motejada como no murciana por los que han preferido acudir á otros términos en uso de su perfecto derecho, como nosotros estábamos en el nuestro al adoptar los que creíamos los mas prudentes, convenientes y acertados. El Sr. Lumeras recibió muestras del público que asistía, de que rechazaba lo que se le imputaba.

Seguindo la discusión y comprendiendo ya lo correcto que era el oficio del Sr. Secretario de Cámara, se entró á discutir el acuerdo que debía tomarse. Por los Sres. Martínez Moya y López Gómez se sostuvo debía haber una diferencia, que resultaba desafiada y fría para dicho oficio y levantada y muy satisfactoria para el de la autoridad gubernativa.

Vistos que el oficio del Sr. Salado era una atención, y el otro, dirigido al Alcalde, el cumplimiento de un deber, no pareció bien esa distinción, y el Sr. Martín Salazar propuso se contactaran por igual á los dos, cuya proposición hizo suya la presidencia.

Esta discusión fué extensísima, gracias á la excesiva bondad del señor García Clemente, que dejó á un lado el olvidado reglamento para las sesiones, ansioso de dar latitud y ser condescendiente con todos, y de dar lugar á que todos los extremos se aclarasen.

Avencidos á la votación, el Sr. Martínez Moya redactó su proposición para el acuerdo, y claro es que al hacerlo se extendió algo mas que al formularla de palabra. En igual derecho se creyó el Sr. Martín Salazar y redactó la suya extendiéndose algo mas también, firmando la gran número de los concejales presentes.

El calor de la discusión fué tomando fomento hasta el punto de llegar á decir el Sr. López Gómez estas ó parecidas palabras: «que se retiraba porque allí se pisoteaban las leyes», lo cual fué el trueno gordo, pues desde ese momento ya no hubo discusión; todos se levantaron, todos protestaron, se podía se retiraran esas palabras, y nadie se entendía. Llegaron al salón en aquellos instantes los Sres. Carles, Solís, Díaz, y Ayuso (D. R.) que venían del acto de la bendición del cementerio, y subieron también al mismo muchos de los que desde la Gloria se apercebieron del alboroto, ocupando una multitud apañada toda la parte del público.

Con la intervención del Sr. Carles y otros concejales se apaciguó por un momento el tumulto. Reanudose la discusión, volvió esta á tomar de nuevo fuertes proporciones y contrariados ante la energía de la mayoría, abandonaron el salón los Sres. Martínez Moya, López Gómez, Callejas, Solís, Soler, y algún otro: nuevo momento de confusión, pero nuevos ruegos de varios concejales y otras personas produjeron la vuelta de los que se habian retirado. El Sr. Martín y otros señores insistieron en que si se votaba por unanimidad una contestación igual para ambas autoridades, la civil y la eclesiástica, retirarían su proposición; el Sr. Azcoytia se negaba á acceder. El Sr. López Gómez aducía que habian vuelto bajo la palabra de que no habria uno que la sostuviera. El Sr. Azcoytia, al que no intimidaron los murmullos del público, el que con ánimo sereno y con atinadas razones sostuvo la lucha de la mayoría contra la minoría, que ayer por primera vez se dibujaron con muy negras sombras, y al cual no podemos menos de elogiar, cedió á que no se votara la proposición que habia firmado y hecho suya, pero haciendo constar su voto en contra de la que fué aceptada como transacción. Así acabó este ruidoso é inesperado incidente, que no habria tenido lugar sin las escenas de estos días, bajo cuya influencia se estaba aun.

El Sr. Secretario empezó á dar cuenta de otro asunto; pero nadie se enteraba, los ánimos no estaban serenos, la hora era muy avanzada, y además habia al despacho asuntos de interés que debían resolverse despacio y con tranquilidad, y el Sr. Almazán propuso se suspendiera la sesión para continuarla hoy, y así se acordó.

Hace constar «El Noticiero» que ni él ni LA PAZ han sido invitados al banquete neopolitano.

Sin duda se tuvo en cuenta que ambos periódicos no tenían necesidad de dirigir cariñosas palabras de respetuosas simpatías al Prelado, como lo hizo el Sr. Martínez Tornel en nombre de los allí presentes; ni de hacer un panegrico de las virtudes del Pastor de la grey católica, ni demostraciones de aprecio como las escritas en el suplemento de «Las Provincias», las que rectifican la torcidas interpretaciones que, maliciosamente, algunos dieran á otras frases anteriores.

Sin gran solemnidad, se verificó ayer tarde á las 6 la bendición del sagrado lugar al que con cortas excepciones es regular vayamos todos á descansar.

Asistieron los Excmos. Sres. Delegado y Gobernador, Comisión del Ayuntamiento compuesta de los Sres. Carles, Solís, Díaz, y Ayuso Mora, otras autoridades y muchísimos particulares. Sin duda por la sencillez del acto no hubo invitaciones, ó al menos no sabemos la recibiera la prensa.

Ayer mañana visitaron al Excmo. é Ilmo. Prelado, todo el catildo de señores curas párrocos de esta capital, para por sí y en nombre de sus respectivos cleros parroquiales que presiden, repetir su adhesión incondicional al venerable pastor y protestar de ciertos actos que estos días han tenido lugar, y de los cuales no quieren ser partícipes ni aun con el silencio.

Nuestro colega «El Mediterraneo» ha sido visitado por el Cónsul francés en Cartagena, para darle las gracias por su artículo pidiendo un socorro para las víctimas del Teatro de la Opera Cómica de París.

Hemos recibido una tarjeta de Mr. Paul Martin, cónsul de Francia en Cartagena. Agradecemos la atención.

El Ayuntamiento de Cartagena ha acordado acudir á remediar con alguna cantidad, las desgracias ocurridas en el Teatro de la Opera de París.

La embajada francesa ha visitado en sus domicilios respectivos á los señores Romero Robledo y López Domínguez, para darles gracias por la iniciativa que han tomado en el socorro á favor de las

víctimas del incendio del Teatro de la Opera cómica de París.

En Barcelona, Valencia y en algunas otras capitales de provincia se están organizando funciones teatrales para socorro de las víctimas del incendio de la Opera cómica de París.

### De Murcia á Granada.

Leemos en «El Ferrocarril de Almería»:

«A las noticias que comunicamos en nuestros dos números anteriores sobre esta línea férrea, podemos añadir hoy algunas otras.

Sabemos que se ha dado comienzo á la fijación de los jalones de este ferrocarril y que el Ministerio de Fomento ha aprobado ya las modificaciones introducidas por la empresa concesionaria en el primitivo trazado.

Alguien ha propalado estos días la especie, de que se hace eco un colega lorquino, de que esos cambios en el trazado serian causa de que se retrasara un tanto la inauguración de los trabajos.

Ninguna manera mejor de desmentir el rumor, alejando la duda, que decir que la semana pasada fueron aprobadas las modificaciones de que se trata; puesto que lo único que pudiera entorpecer el asunto, en este particular, seria la tardanza del Gobierno en resolverlo, y, repetimos, ya lo ha resuelto en sentido favorable á lo propuesto por los ingenieros de la empresa.

Tenemos el convencimiento de que una vez ultimados los trabajos preparatorios, que con tanta actividad se vienen practicando desde el mes pasado, las obras del ferrocarril de Murcia á Granada se inaugurarán, por ser estos los propósitos del concesionario, Mister Hett; principal interesado en que la línea quede cuanto antes abierta á la explotación.»

Decía «Las Provincias» el sábado que los datos que ha publicado sobre timbre de periódicos son oficiales y tomados del negociado correspondiente.

Por oficiales que sean, es verdad que nosotros hemos dicho que hemos pagado; para convenir á «Las Provincias» le hemos citado hasta los días en que verificamos el timbre, y si quiere podemos probarlo en la forma que quiera; y nos extraña que todos los meses aparezcamos con la mitad de la cantidad que hemos pagado.

### Telegrama.

Hoy hemos recibido el siguiente: Madrid 7, 2 y 30 m.

**Los comentarios sobre el debate en el Congreso acerca de la proposición del señor Romero Robledo, sobre infracción legal, son desfavorables al Gobierno. El Sr. Romero Robledo estuvo hábil y elocuente.**

A. Madrileña.

### CORRESPONDENCIA.

Madrid 5 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Mi estimado amigo y correligionario: el Gobierno sale á disgusto por día en el Senado. Tras de las proposiciones de Puig y Polo de Bernabé que han puesto de manifiesto la apatía del Gobierno en proponer soluciones que mejoren ó tiendan á mejorar la situación crítica porque atraviesa, ha venido á ponerse en berlina el Gobierno haciéndole ver que ha faltado á la ley de relaciones de ambos cuerpos colegisladores presentando al Congreso el proyecto de ley constitutiva del ejército presentado con anterioridad por este mismo Gobierno.

Tal fué la sorpresa que esta noticia causó á la mesa, al Ministro y al Gobierno que en los primeros momentos no sabian como salir del aprieto hasta que consultado el Sr. Sagasta, como para todo encuentra soluciones dijo: pues es muy sencillo, se retira el proyecto pendiente en el Senado y en paz.

El Sr. Romero Robledo, nuestro distinguido é infatigable amigo, tiene anunciada para mañana una interrelación sobre este asunto que indudablemente ha de dar juego, pues se cree que la Cámara ha de tratar este asunto con detención.

Los rumores de alteración de orden público sigue acentuándose sobre todo por las precauciones que toma ó aparenta tomar el Gobierno; sin embargo la generalidad de las gentes no da mucha importancia á estos rumores porque creen que son aflagadas de gentes interesadas en sostener el estado de intranquilidad del público en general.

Algunos periódicos han dicho hoy por la mañana que el Gobierno habia mandado prender un Coronel que manda un regimiento en una región aragonesa; pero por mas que he procurado ver si se confirmaba la noticia en los centros oficiales no dicen nada que pue-

da tender á su confirmación, por mas que tampoco lo nieguen en absoluto.

Los Ministros han ido hoy á Aranjuez para celebrar consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina; pero no se dá gran importancia á este consejo porque no hay nada pendiente de resolución que despierte interés.

Los rumores que corrieron acerca del nombramiento de Cassola para Capitán general de la Isla de Cuba se han rectificado diciendo que no acepta: por eso se desiste ya de relevar á Calleja.

Ayer se celebró el concurso para la adjudicación de la renta de tabacos. Como se presumia no se presentó mas proposición que la del Banco de España y en esta apenas se hace mas que copiar los artículos de las bases del Gobierno sin introducir mejora alguna. Es seguro, sin embargo, que se adjudicará en la semana actual.

Los comentarios que se hacen ahora son sobre la participación que el Banco dá á los banqueros en el negocio. La compañía ó sociedad que ha de formarse compromete en la empresa 50 millones de pesetas y se dice que quien ha sacado mayor parte en el negocio es el Sr. Marqués de Campo que lleva 5 millones, es decir, la décima parte; además se le han dado seguridades de nombrarlo consejero de Administración de la sociedad.

La cuestión de los premios de la exposición de Bellas artes está produciendo muchos disgustos y no se habla de otra cosa que de las influencias cruzadas por una y otra parte: llama la atención que después de tantas sesiones celebradas no se hayan llegado á poner de acuerdo sobre la adjudicación de los primeros premios.

Esta tarde hay sesión en la Academia de Ciencias morales y políticas para la recepción del distinguido hombre público D. Francisco Silveira; el discurso versa sobre: «Principios á que deben ajustarse en nuestra codificación civil la vida y modo de ser de las personas morales».

El tema, como se ve, es de gran trascendencia social y está desarrollado en el discurso con una tendencia marcadamente conservadora, es decir, todavía mas que conservadora, reaccionaria pues califica de imprudente la conducta seguida en este país con la desamortización.

El Sr. Perier, encargado de contestarle, ha hecho un notable discurso en congruencia con el pronunciado por el candidato.

El salón de conferencias completamente desierto esta tarde: media docena de diputados hablando sobre el concurso del Banco de ayer y algún avance sobre la discusión que mañana ha de iniciar nuestro amigo el Sr. Romero Robledo.

Por lo demás la mas absoluta carencia de noticias.

El Corresponsal.

### NOTICIAS

Advertimos á aquellos de nuestros lectores que tienen frecuentes relaciones con la acreditada casa de Madrid, «El Cosmos Editorial», que esta empresa, con el fin de ampliar sus oficinas y dar cada día mayor impulso á sus importantes trabajos editoriales, se ha trasladado á la calle del Arco de Santa Maria, núm. 4, bajo.

Por la presidencia del Consejo de Ministros se ha redactado una circular dictando disposiciones relativas á la aplicación uniforme de los anuncios, propuestas y provisión de destinos civiles reservados á los individuos del ejército.

José García y Martínez, entendido por el Cartagenero, de oficio carpintero y que ha vivido en Caravaca desde muy corta edad hasta hace un año, poco mas ó menos, se suicidó el 1.º del actual en Jumilla, entre las nueve y las diez de la mañana, disparándose un tiro por la sien derecha, que le atravesó el cráneo, ocasionándole como es natural una muerte instantánea; el hecho lo verificó en el cementerio.

Ayer tarde recorrió las calles de esta ciudad tocando variadas piezas, la banda de niños hospicianos, los cuales iban en traje de viaje y acompañados de las personas allegadas, y de los muchos entusiastas que tienen. Todos al oírles la despedida, confiaban verles volver orgullosos con uno de los premios ofrecidos en el certamen á que acuden.

Muchas personas han completado la cantidad necesaria para los billetes, distinguiéndose por sus donativos y ofertas, el Sr. Obispo, el Sr. Gobernador y D. Mariano Aguado.

En los baños de San Antonio se van á estrenar este año dos grandes bañeros de mármol para matrimonio.

El 2 de Julio se subastan los espartos de los montes de Lorca.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y justicia.—Reales decretos comutando la pena de catorce años y nueve meses de cadena que la Audiencia de Albacete impuso á Eusebio Perez Bueno en causa por delito de falsedad, por la de seis meses de arresto; comutando tambien las de ocho años y un dia de prision mayor, multa de 500 pesetas y accesorias que la Audiencia de Alicante impuso á Antonio Mira en causa por delito de falsedad, por la de cuatro meses y un dia de arresto, comutando asimismo la pena de seis años y un dia de prision mayor impuesta á Pedro Ros por la Audiencia de Taffala en causa por el delito de homicidio por igual tiempo de destierro.

Gobernacion.—Circular dictando reglas y aclaraciones respecto á los medios de que puedan disponer los Municipios para enjugar el déficit de sus presupuestos.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 4 de Junio de 1887.

Abierta á las tres menos cuarto, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrase en la órden del dia, poniéndose á discusion el proyecto de reforma del poder judicial.

El Sr. Mena y Zorrilla consume el primer turno en contra de la totalidad, diciendo que el proyecto no satisface las necesidades actuales.

El Sr. Aldecoa contesta al Sr. Mena y Zorrilla diciendo que la distribucion de los tribunales se ha hecho en el proyecto con la base de las estadísticas de los negocios judiciales y de la dificultad de comunicaciones de cada region, y ninguna de las Audiencias existentes debe ser suprimida.

Contesta con la misma competencia otras observaciones del Sr. Mena y Zorrilla.

Se suspendió la sesion para reunirse en el Senado en secciones.

Leido el resultado de las secciones, se leyó el dictámen del Jurado, y se levantó la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Junio de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Maura, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alcalá del Olmo presenta una exposicion de varias casas de comercio de azúcar de Barcelona pidiendo la supresion del impuesto transitorio sobre esta mercancia.

El Sr. Sanchez Campomanes pide se ponga á discusion el proyecto de ley de reforma de la relativa á la que concede destinos civiles á los sargentos.

El Sr. Suarez Inclán censura con dureza las ilegalidades y atropellos que segun S. S. están cometiendo las autoridades de Oviedo, y especialmente el gobernador civil de aquella provincia.

El Sr. Bergamin ruega al Gobierno se sirva manifestar si con motivo del terrible incendio que acaba de ocurrir en el teatro de la Opera Comica de Paris, está dispuesto á proceder con la misma generosidad auxiliando á las victimas de aquella catástrofe, con que el Gobierno francés procedió con las victimas de las inundaciones de las provincias de Levante.

Ruega al propio tiempo al señor presidente de la Cámara ponga pronto á discusion el proyecto de ley del timbre.

Entrándose en la órden del dia se aprueban sin discusion algunos dictámenes referentes á obras públicas.

En uno de ellos, con gran sorpresa de todos, el Sr. Romero Robledo, que acaba de llegar, pide la palabra.

El señor presidente (Maura): Tiene la palabra el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo anuncia para la sesion inmediata una interpelacion sobre la conducta del Gobierno en la observancia de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos colegisladores.

Continúa la discusion de presupuestos, prosiguiendo el de Fomento.

El Sr. Cárdenas consume el primer turno en contra de la totalidad, examinando especialmente las partidas referentes á agricultura é instruccion pública, censurando que se hayan disminuido para aumentar otros gastos de personal.

Trascurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesion, quedando el Sr. Cárdenas en el uso de la palabra.

NOTICIAS GENERALES

Marina.—Se ha dispuesto que los buques de guerra extranjeros, cuando suban á los diques y varaderos de nuestros arsenales, no satisfagan más que los gastos causados.

—Del hoy á mañana regresará á Madrid el señor ministro de Marina, que se halla de jornada en Aranjuez con la corte.

—Ha sido destinado al crucero «Navarra» el primer maquinista don Juan Guerrero Lobo.

El gobernador de Oviedo telegrafía que, segun parte del comandante de la Guardia civil del puesto de Pola de Siero, en el rio Vera ha sido encontrado el cadáver de un sujeto.

Este padecia ataques epilépticos, y se cree que este motivo ha sido causa del suicidio que ha consumado.

La Gaceta ha publicado la cuenta de la comisaria régia de los terremotos de Andalucía correspondiente al mes de Mayo.

El cargo asciende á la cantidad de 352.647'60 y la data á 126.150'22 pesetas, quedando en caja 226.497'75 pesetas.

El total de pagos ejecutados importa 5.367.877'27 pesetas.

La Gaceta ha publicado una circular de la Direccion de Seguridad excitando el celo de los gobernadores para que hagan cumplir lo dispuesto en los artículos no derogados de la real órden de 18 de Mayo de 1882 en el reglamento para la construccion y reparacion de edificios destinados á espectáculos públicos de 17 de Octubre de 1885 y en los artículos 13, 14, 16 y 23 del reglamento de policia de espectáculos de 2 de Agosto de 1886.

Segun el último balance del Banco de España, la suma total ha crecido, como se verá al final de nuestra breve reseña, aun cuando las variaciones han sido de escasa monta, durante el plazo que media desde el 28 de Mayo al 4 de Junio. Vámonos á la demostracion.

La existencia en metálico, que en la primera de ambas fechas era de pesetas 131.385.720, ha quedado en la segunda en la suma de 130.080.938.

En su consecuencia ha tenido aumento.

La circulacion de billetes ha subido de 583.101.125 á 586.073.700 pesetas.

La de provincias tambien está en alza, en unos 3.000.000 poco más ó ménos.

Las cuentas corrientes en Madrid han disminuido.

Constaban el 28 del pasado de pesetas 165.825.929, y actualmente representan la suma de 159.789.540.

Por último, las reservas de las contribuciones han subido desde pesetas 25.699.843 á 43.035.379.

La cotizacion en Bolsa de las acciones del Banco no puede ser más favorable para nuestro primer establecimiento de crédito.

La suma total del balance es la siguiente: En 28 de Mayo representaba la cantidad de 1.198.117.543 pesetas, y el 4 del mes corriente alcanza á la cantidad de pesetas 1.217.628.822.

El recaudador de fondos municipales de Beniza (Alicante) se ha fugado con las cantidades que estaban en su poder, siendo detenido por las autoridades.

Dos fueron los Consejos que celebraron ayer los ministros en el real sitio de Aranjuez.

El primero tuvo lugar en las habitaciones del ministro de Marina, ocupándose en él especialmente de las proposiciones presentadas por el señor conde de Toreno y por los diputados olivereros y del debate iniciado por el señor Romero Robledo.

Sobre los dos primeros puntos no se adoptaron acuerdos concretos, dejando la resolucio n á la iniciativa del señor ministro de Hacienda.

Respecto de la cuestion política, se acordó no aceptar la interpelacion del señor Romero Robledo, y si se presentase en forma de proposicion incidental, que conteste á ella el ministro de la Guerra, á fin de que el debate sea lo más breve posible.

Despues de esta reunion, almorzaron los ministros con Su Majestad la Reina y bajo su presidencia se celebró el segundo Consejo.

En este nuevo Consejo se dió cuenta del estado general de la política y del resultado de la subasta de tabacos, firmando despues S. M. los decretos nombrando secretario de la Junta consultiva de Guerra al brigadier Zappiendi, y destinando á Cataluña al brigadier Campuzano; aplicando á la Isla de Cuba las disposiciones sobre revalidacion de títulos académicos en aquella isla, los proyectos de ley autorizando una loteria nacional con destino á la Exposicion marítima de Cádiz y varios suplementos de crédito aprobados en el último Consejo.

No se resolvió nada sobre el regreso de la corte. Si el tiempo continúa favorable, continuará en Aranjuez hasta mediados del mes.

Se acordó que cuando el ministro de Marina venga á Madrid para la discusion del presupuesto de su departamento, le sustituya cerca de S. M. el de Fomento.

No se trató del nombramiento de capitán general de Cuba cuyo asunto parece aplazado, si bien es cierto que el general Calleja insiste en su dimision y que el indicado para sustituirle es el vicealmirante Beránger, pero no se dará solucion á este asunto hasta que termine la campaña emprendida por el general Calleja contra el bandolerismo.

Como anunciamos en nuestro número anterior del sábado se verificó la subasta del arrendamiento de tabacos en la presidencia del Consejo de Ministros.

Solo hubo una proposicion, la del Banco de España.

En el preámbulo consigna el subgobernador, D. Manuel Ciudad, en nombre del Consejo de gobierno, que deseando el establecimiento ayudar como siempre al Gobierno, se presentaba al concurso, reservándose el derecho de constituir una Sociedad que se encargue de la explotacion del servicio de que se trata.

El documento es corto. El Banco se limita á declarar:

«Primero. Que se compromete á pagar al Estado 90 millones de pesetas anuales.

Segundo. Que además abonará el 50 por 100 del exceso del producto líquido total obtenido en el año sobre la citada cantidad de 90 millones.

Tercero. Que se compromete á proporcionar al Estado el anticipo de que habla la base 19 del contrato: Dice así: «El Estado podrá exigir al contratista, seis meses despues de requerido al efecto, un anticipo que no exceda de ocho millones de pesetas por cada año restante del plazo de arriendo.

El reintegro del capital é intereses del anticipo se verificará por partes iguales en los años que resten del contrato, si el Estado no prefiere adelantar la devolucion.

El interés de anticipo no podrá exceder del tipo medio que para el descuento establezca el Banco de España, más el 1 por 100.»

Las restantes condiciones desde luego quedan aceptadas por el Banco.

Además entregó la representacion del Banco con el pliego la real orden del ministerio de Hacienda aprobando las modificaciones introducidas en los estatutos por la Junta general, la autorizacion por parte del Gobierno del Banco en favor del Sr. Ciudad para contratar, y el resguardo de haber depositado los cinco millones de pesetas necesarios para tomar parte en el concurso.

El marqués de Campo, que habia hecho el depósito necesario para pre-

sentarse á concurso, no se presentó por haber llegado á un acuerdo con el Banco de España, acerca del que dice El Líberal.

«Parece seguro que el Banco de España interesará al marqués de Campo en la sociedad que se forme, por la cantidad de cinco millones de pesetas, que le nombrará consejero de la nueva Compañia y que en un plazo no muy largo le verá figurar en su propio Consejo.»

Despues de leida la proposicion del Banco y de levantarse el acta notarial, se nombró una ponencia compuesta de los Sres. Barzanallana, conde de Xiquena, Martínez (D. Esteban) y Valle para que redacte el correspondiente dictámen.

Partiendo de la base de que no habrá inconveniente en la adjudicacion en favor del Banco en la explotacion de la renta del tabaco, se procederá por el mismo establecimiento á la constitucion de una sociedad por acciones, cuyo capital se elevará á 50 millones de pesetas, cifra que desde luego no puede calificarse de exajerada, toda vez que con ella habrá que hacer frente; 1.º A la fianza de 20 millones de pesetas. 2.º Al pago de la cuarta parte de las existencias de tabacos que, segun datos oficiales, ascenderán á 40 millones de pesetas próximamente al finalizar Junio; y 3.º Al pago de la dozava parte del tipo del arriendo, cuya parte asciende á siete millones y medio. De manera que por de pronto se necesita disponer de unos 37 1/2 millones de pesetas.

No contamos con el anticipo á que obliga la condicion 19, en primer lugar, porque el Tesoro no necesita por ahora fondos, y en segundo lugar, porque es probable que el Banco acepte la condicion de hacer este adelanto, á fin de que la sociedad que se forme no cargue con este compromiso.

Respecto á la distribucion que se hará de las acciones, el problema es bastante delicado, puesto que los pedidos exceden con mucho al capital de la nueva sociedad. No obstante, parece que el Banco, inspirándose en un amplio criterio, procurará satisfacer á todos los que le han ayudado en la empresa sin descuidar á cuantos desde luego ofrecieron sus capitales para el negocio.

La nueva sociedad quedará constituida antes de 1.º de Julio próximo, en cuya fecha ha de empezar á regir el contrato.

Subastas.—El 23 actual se subastará en el Instituto Geográfico y Estadístico el suministro de 5.700 resmas de papel blanco, 550 de amarillo, 545 verde, 390 rosa, 390 gris, 190 azul y 95 salmon para imprimir las cédulas y documentos del próximo censo de la poblacion de España, en 123.000 pesetas.

El 13 de Julio, en la Direccion de Obras públicas y en todos los Gobiernos civiles de la Peninsula, las de reparacion de la seccion quinta de la carretera de Cádiz á Málaga, en 41.015 90, y de la carretera de Ronda á la estacion de Gobantes, en 47.385'23.

El 30 de este mes, en el Ayuntamiento de Madrid, el arrastre y extraccion de las basuras procedentes de la limpieza, hasta 30 de Junio de 1890, en 180.000 pesetas anuales.

—El 11 de Julio se subastarán en la Direccion de Rentas el suministro de 2.624 resmas de papel de varias clases, para el servicio de loterias durante 1887-88.

—El 15 de id., el de 79.000 de papel blanco de tina, de primera clase, y 66.000 de segunda, para la fábrica del Timbre.

—El 13 de id., en la Direccion de Obras públicas y en todos los Gobiernos civiles de la Peninsula, la reparacion del trozo cuarto de la carretera de Silla á Alicante, en 28.381'49 pesetas, y la del puente de Mojados en la de Adanero á Gijon, en 20.999'43.

En Galdacafio (Bilbao) ha ocurrido una explosion en una fábrica de dinamita, resultando muerto un trabajador y gravemente herido el otro.

En la tarde del dia 30 de Mayo último puso fin á sus dias en Utrera, arrojándose á un pozo de aquel término, el joven de once años de edad llamado Juan Saavedra.

El cadáver fué extraído al siguiente dia y trasladado al cementerio de aquella poblacion.

Segun El Siglo Médico, han seguido como en la semana anterior, dominando en la actual las neuralgias de forma intermitente, los reumatismos musculares y poliarticulares subagudos, las manifestaciones cutáneas de las diatesis y las fiebres gástricas y gástrico-biliosas, y entre los niños el sarampion. Las lesiones orgánicas del corazon siguen exacerbadas.

Se encuentra ya en el Tribunal Supremo la causa del crimen de Archidona.

En Ontaneda se están preparando habitaciones para la reina doña Isabel, que visitará aquel balneario á fines de mes.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, fijando las prescripciones legales que deben regir para que los municipios enjungen el déficit de sus presupuestos.

No podrán pasar del máximo de recargo de 16 por 100 sobre la contribucion territorial, otro tanto sobre la industrial, el 50 por 100 sobre cédulas y el 100 por 100 sobre las especies de la primera tarifa de consumos.

Cuando esto no baste, el repartimiento general vecinal, tomando por base la riqueza imponible de cada vecino, la que posea en total por todos conceptos.

Agotados por completo estos medios, habrá que solicitar del ministerio de la Gobernacion autorizacion para cobrar arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en las tarifas del Estado ú otras especiales, como materiales de construccion, licencias de perros, canalones y vigilancia de tránsito.

En ningun caso ni bajo pretexto alguno, se autorizará la cobranza de arbitrios especiales con carácter de interinidad.

Un sangriento suceso ha tenido lugar en Madrid.

Caminaba por la calle de la Concepcion una pareja amorosa, cuando un desconocido que pasó por al lado, dió un beso á la jóven.

El acompañante de esta dió entonces un garrotazo al agresor, y este, sacando un cuchillo de grandes dimensiones, dió á su adversario una tremenda puñalada.

El herido y la jóven, que fué atacada de un síncope, fueron conducidos á la Casa de Socorro, y el agresor detenido.

Las reglas que establece la proposicion de ley sobre destinos del cuerpo general de la Armada, presentada por su autor Sr. Beránger en el Senado, son las siguientes:

«Los vicealmirantes y contraalmirantes que á los cuatro años de antigüedad en su empleo no haya desempeñado, los primeros por dos años cuando menos, su anterior de contraalmirante, durante dos años el mando superior de la Armada como ministro de la Corona, por otros dos el de escuadra, departamento ó apostadero ó cuatro de estos últimos mandos, pasarán á la reserva.

Igualmente los segundos, con igual antigüedad en su empleo, que no hayan desempeñado por dos años, cuando menos, el mando de escuadra, departamento, apostadero ó arsenal, ó segundo jefe de departamento, pasarán á la reserva.

Los capitanes de navio de primera clase que hayan desempeñado en Madrid destinos de cuatro años, cesarán, no pudiendo volver á tener destino en la corte sin haber antes desempeñado durante dos años mando de buque, division y demás de su empleo.

Los que no llenen estos requisitos y volvieron á obtener destino en Madrid, pasarán á las reservas.

Las mismas condiciones se exigen para los tenientes de navio.

Los capitanes de navio que hayan desempeñado destino en Madrid durante tres años no podrán volver á él hasta despues de dos años.

Los vicealmirantes que soliciten pasar á la escala de reserva con ménos de setenta años de edad y cuatro años de antigüedad en su empleo, se les otorgará un título de Castilla, transmisible solo á su primer heredero.

A los contraalmirantes de menos de sesenta y seis años y la misma antigüedad en su último empleo que los anteriores, honores de vicealmirantes, con uso de uniforme, y á los capitanes

de navío de primera clase con menos de sesenta y dos años de edad y la misma antigüedad que los anteriores, honores de contralmirante y uso de uniforme.»

### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris, 5.—Los esfuerzos que se están haciendo para llegar a una concentración republicana, tropiezan con grandes obstáculos personales, pues la última crisis ha sido causa de que la mayor parte de los diputados republicanos, de oposición, dejen de hablar y aún de saludar a los ministeriales.

El presidente de la Cámara, señor Floquet, para ver si consigue romper el hielo, ha inaugurado una serie de banquetes, invitando a los radicales y oportunistas.

Las izquierdas tratan de librar una nueva batalla al Gobierno sobre el proyecto de ley de reorganización del ejército.

Esperan que esto dará motivo a que se cuenten de nuevo los ministeriales y los opositoristas.

Como en la votación anterior se abstuviéron bastantes diputados republicanos, la izquierda confía, sino derrotar al Gabinete, poner de manifiesto que este dispone de una mayoría republicana insignificante.

Paris, 4.—La carta del general Leflo que publican hoy los periódicos mantiene en todas sus partes sus afirmaciones acerca de la misión y del papel que desempeñó el Sr. Radowtz cuando fué a San Petersburgo en 1875.

El embajador de Francia en Rusia sostiene que Radowtz fué a San Petersburgo para sondear al Gobierno del czar acerca de la actitud que observaría en el caso de una guerra entre Alemania y Francia.

Los órganos oficiales alemanes insisten en que esto es una fábula inventada por el príncipe de Gortschakoff, y puesta en circulación con el concurso del conde de Goutaut-Biron.

La Gaceta de la Alemania del Norte, hablando sobre el particular, decía textualmente:

«Ni en 1875 ni en época alguna posterior a 1871, hasta el momento actual, ha existido la intención de dirigir un ataque contra Francia.»

Paris 5.—Las correspondencias de Berlín se hacen eco de las inquietudes que inspira el estado del príncipe heredero.

Suponen algunos corresponsales que la enfermedad que le aqueja en la garganta tiene carácter canceroso y otros que no es más que un pólipa.

Lo cierto es que el príncipe, por las dificultades de la deglución, se ve obligado a no tomar más que alimentos líquidos, y que es probable no pueda realizar su anunciado viaje a Londres con motivo de las fiestas del quinquagésimo aniversario de la coronación de la Reina Victoria.

Londres 5.—Según despachos de Bombay, recibidos esta mañana, han estallado desórdenes en el Turquestán.

Dice un telegrama que en Taschkeno, con motivo de una cuestión de impuestos, se libró una batalla en las calles que duró dos días.

Añade que las pérdidas, tanto por parte de los rusos como por los indígenas, fueron considerables, y que

el orden se restableció gracias a la intervención de los mollahs.

Atenas 5.—Ha terminado la legislatura parlamentaria.

La familia real de Grecia hace preparativos de marcha. El Rey y el príncipe heredero irán a Londres. La Reina Olga quedará en París. Despues emprenderán juntos el viaje a Copenhague, para permanecer una temporada al lado de la familia real dinamarquesa, a la cual pertenece el Rey Jorge. Durante la ausencia de los Reyes el Sr. Tricoupis quedará encargado de la regencia de Grecia.

Roma, 5.—Se está verificando con gran suntuosidad la fiesta nacional. Casi todos los balcones están colgados. Reina mucha animación en toda la ciudad.

Los Reyes de Italia presencian una revista militar y la inauguración del monumento erigido a la memoria de los soldados muertos en Sahat y Dogali (Abisinia).

Los Reyes son objeto de entusiastas aclamaciones.

Constantinopla 5.—Se asegura que la Puerta ha recibido ya noticias oficiales, pero formales, de que Francia no se adherirá al convenio anglo-turco respecto de la cuestión de Egipto. Tampoco lo acepta Rusia.

### ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 5 (recibido el 6).—El general Boulanger, que asistió a las carreras de caballos de Lasgchamps, fué objeto de una manifestación de simpatía por algunos centenares de personas del pueblo, al pasar por una de las avenidas del bosque de Boulogne. La multitud gritaba ¡Viva Boulanger!

Paris 6.—En la segunda elección verificada ayer en el departamento del Ysere para cubrir una vacante en la Cámara de diputados, resultó elegido el señor Valentin, que pertenece al partido republicano oportunista.

Nueva-York 5.—El irlandés Obriou que recorre los Estados Unidos haciendo propaganda a favor de su patria, se ha negado, en interés de la causa, a tomar parte en una gran manifestación que preparaba el partido del trabajo, bajo la presidencia de Maemakin.

Obriou se funda en que este se declaró recientemente partidario de la dinamita, y por lo tanto no quiere que se le confunda con los que pretenden apelar a los procedimientos del terror.

Nueva-York 6.—La fiebre amarilla está haciendo bastantes víctimas en Keywest (Florida).

Ayer ocurrieron 16 casos y 4 defunciones.

Se adoptan enérgicas medidas sanitarias, habiéndose declarado sucias todas las procedencias de la isla de Cuba.

Londres 5.—La inmigración europea aumenta notablemente en la República Argentina.

Durante el último mes de Mayo han desembarcado allí cerca de 7.000 inmigrantes, entre los cuales hay bastantes españoles.

### Boletín comercial.

SERRADA (Valladolid).—La sequía, que venia consumiendo los sembrados

de este término viendo desaparecer casi por completo la cosecha de cereales, por iniciativa del digno ayuntamiento se ha celebrado un Novenario, interponiendo la mediación de la Santísima Virgen Ntra. Sra. del Rosario.

Difícil es describir este importante acto; todo el vecindario acudió al templo a pedir la lluvia que vino al quinto día con tanta abundancia que según opinión de estos labradores ha de mejorar en un doble la cosecha, sino se breviene algun contratiempo inesperado.

El día primero de Pascua se recorrieron las principales calles de la población en acción de gracias cantando el Rosario, y llevando en procesión la Divina Imagen. Diez y seis años hacia que se repetía el Novenario en este pueblo implorando el auxilio divino para riego de nuestros campos.

Impresionado el vecindario por la benevolencia del Señor, esta noche se ilumina la fachada del templo de San Pedro, y se quemarán en sus inmediaciones bonitos fuegos de artificio.

Los negocios en trigos paralizan.

En vinos hay mucha animación; ha salido en esta última quincena 2.266 cántaras a 12 y 13 rs. uno.

SANTA MARÍA DEL CAMPO (Búrgos).—El estado de los campos es satisfactorio.

En el mercado que se ha celebrado hoy se presenta poco grano de todas especies, cotizándose el trigo de 42 a 43 rs. fanega.

Los demás artículos no han variado de los que anotaba en la última revista.

BRIVIESCA (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente: Entrada 50 fanegas de todo grano próximamente.

Trigo de 47 a 50 rs. fanega; Cebada de 28 a 29 id. id.

Avena de 24 a 25 id. id. El tiempo ha cambiado, y aunque en muy corta cantidad, ha llovido algo, siendo el semblante de continuar la humedad.

HARO (Logroño).—En el mercado de cereales rigieron los precios siguientes:

Trigo de 48 a 50 reales fanega de 54'94 litros; cebada de 24 a 30; avena de 22 a 24; centeno de 24 a 26; alubias valencianas de 86 a 88; empaladas de 70 a 78; caparrones blancos de 80 a 88; encarnados de 78 a 80.

Habas blandas de 40 a 44; duras de 30 a 32; arvejas de 26 a 30; ricas de 40 a 42.

TORO (Zamora).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 45 a 46 rs. fanega.

Vino de 16 a 18 rs. cántaro. Los campos angustiosos por falta de lluvia; el arbolado de fruta mediano, y a no llover pronto, la cosecha de cereales, vino y fruta será escasa y mala.

PEÑARANDA DE BRAÇAMONTE (Salamanca).—Apenas ha habido concurrencia efecto de las abundantes lluvias que en toda la noche anterior han caído con las cuales se asegura en este país la cosecha, renaciendo las esperanzas que se iban perdiendo.

Desde el sábado pasado que se iniciaron las aguas, los campos han ganado un ciento por ciento.

Revista del mercado de hoy.

Precios al detall.

Trigo, entrada 150 fanegas, vendiéndose de 45 a 46 rs. la fanega.

Centeno 30 de 32 a 33.

Cebada 100 de 32 a 34.

Algarrobas 40 de 40 a 41.

Compras, sin operaciones.

Tiempo, hermoso de abundantes lluvias.

Aspecto de los campos, mejorando muchísimo.

VITIGUDINO (Salamanca).—Hoy ha terminado en esta feria, la cual ha estado bastante concurrida; sin embargo, el comercio se queja de haber hecho pocas operaciones, sin que esto sea de extrañar, pues están estos labradores muy faltos de recursos por no tener granos que vender, y los ganados, principal riqueza de este país, les valen muy poco, a pesar de ser muchas las ventas que ha habido.

Llevamos cinco días en los cuales se han regado bien nuestros campos, y por mas que para los pastros haya sido algo tardía el agua, para los sembrados le ha llegado a tiempo, pues están inmejorables y lo mismo las frutas de verano.

Hé aquí los precios en el mercado. Trigo a 45 rs. fanega.

Centeno a 34.

Cebada añeja a 33.

Id. nueva a 28.

Algarrobas sin existencias.

Garbanzos regulares a 100.

Lana blanca a 35 rs. arroba.

Ganados: bueyes de labor de 9.000 a 1.600 reales uno; novillos de tres años a 700; vacas cotrales a 600; añejos y añejas a 350; cerdos al destete a 30 reales uno; de seis meses a 75; de un año a 120.

MADRID.—Carne de vaca, de 1'90 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de certero, de 1'00 a 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 a 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero de 1'00 a 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas de 1'20 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo, de 1'00 a 1'80 pesetas el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamon, de 2'50 a 4'00 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas el kilogramo.

Jabon, de 0'70 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0'15 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite, de 1'00 a 1'30 pesetas el litro, y de 10'00 a 10'10 el decálitro.

Vino, de 0'80 a 0'90 pesetas el litro, y de 7'00 a 8'00 el decálitro.

### Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.

Fin de mes, 00'00.

Próximo, 00'00.

Dinero.

Barcelona: Interior, 68'55. Exterior, 00'00.

### Cotización oficial del día 4.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	66 80	10	05
Idem id. pequeños...	66 80		
Idem id. fin corriente...	67 00		
Idem id. fin próximo...	00 00	10	
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 25		35
Idem id. pequeños...	68 50		05
Deuda amortizable al 4 por 100 exterior...	81 70		
Idem id. pequeños...	81 75		05
Billetes hipotecarios de Cuba...	99 00		
D. C. a. al 3 por 100 y 1 por 100 am...	95 25	15	
Anualidades de Cuba...	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00		
Idem id. al 5 por 100...	102 50		
Acciones del Banco de España...	426 00	400	
Londres a 90 días fecha...	47 15		
Acciones a vista...	4'94		

### Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Benf.	FLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50		Lorca	0,65	
Alcoy	0,15		Lugo	0,25	
Alicante	0,25		Málaga	0,20	
Almería	0,25		Múrcia	0,25	
Avila	0,50		Orense	0,15	
Badajoz	0,40		Oviedo	0,25	
Barcelona	0,15		Palenc.	0,25	
Béjar	0,25		P. de M.	0,25	
Bilbao	0,15		Pampl.	0,40	
Búrgos	0,25		Pontev.	0,25	
Cáceres	0,40		Reus	0,15	
Cádiz	0,15		Salam.	0,25	
Cartag.	0,30		S. Seb.	0,15	
Castell.	0,50		Santdr.	0,25	
C. Real	0,50		S. Cruz		
Córdoba	0,25		Teneri.	1,00	
Coruña	0,25		Santiago	0,25	
Cuenca	1,25		Segovia	0,40	
Ferrol	0,25		Sevilla	0,20	
Gerona	0,25		Soria	0,75	
Gijón	0,25		Tarrag.	0,25	
Granada	0,25		T. de la		
Guadal.	0,50		Reina	0,65	
Haro	0,25		Teruel	0,25	
Huelva	0,25		Toledo	0,50	
Huesca	0,25		Tudela	0,50	
Jaen	0,25		Valenc.	0,15	
J. de F.	0,15		Vallad.	0,25	
Leon	0,40		Vigo	0,15	
Lérida	0,15		Vitoria	0,25	
Linares	0,10		Zamora	0,40	
Logroño	0,40		Zarag.	0,15	

### Folleto

(48)

## BODAS REALES

FOR

Don Torcuato Tarrago.

pañola, puede ejercer más dignamente este acto. Tomad.

La mano de la Reina temblaba al entregar el pliego, y tambien la de Adelaida al recibirlo. Habia en el acento de la primera un eco de tristeza infinita, de resignación suprema, que era como un acusador de lo que pasaba en el fondo de su alma. Pero ella comprendia los altos deberes de su nombre, de Reina y de mujer, y se hallaba obligada a consumir los grandes sacrificios de su destino, ahogando la llama del rayo que habia caído sobre su corazón.

Adelaida, con el pliego en la mano, miró a María Luisa como pidiéndola más detalles sobre el particular.

—Comprendo perfectamente lo que quereis decirme con esa mirada, se fierita, y me anticipo a comunicaros una noticia que debe ser muy placentera para vos. La orden que acabo de entregaros es para que se ponga en libertad a los dos caballeros españoles D. Fernando de Toledo y D. Francisco de Córdoba.

—Lo habia entendido así, señora, antes de que pronunciara V. M. una palabra; ¿qué puedo hacer yo para que esa orden se cumpla?

—¿A caso no os interesa uno de esos caballeros?

Y en el acento de la Reina habia altanería, orgullo, compasión y tristeza.

Adelaida levantó a su vez la mirada, y contestó sin vacilar:

—¡Ah! sí señora; mucho, mucho me interesa. Si dijera lo contrario, mentiría, y yo no sé mentir.

—Pues por eso; vos seréis quien llene la misión de un ángel de luz para inundar el triste calabozo con los rayos de la esperanza; vos seréis quien, despues de los tristes acontecimientos pasados, sabreis devolver la tranquili-

dad al corazón. ¡Ay! ¡Y cuán triste es cuando el corazón sufre, y sufre sin esperanza! Por eso yo obro como debo en este asunto. Solamente tengo el deber de prescribiros una cosa.

—¿Cuál, señora?

—Esa orden tiene para su cumplimiento una fecha: el mes de Octubre, pero no está señalado el día. A vos os toca ponerlo.

—¿A mí?

—Sí, esa era mi derecho, y yo os lo concedo, señorita; deseo que seais feliz.

Temblaba Adelaida, pues en las palabras de la Reina se notaba la más profunda y dolorosa de las melancolías.

Dobló la rodilla la joven ante María Luisa, y ésta la dijo entonces:

—Hay una igualdad en la existencia que borra las categorías: la juventud y el amor: como jóvenes las dos, y las dos amamos; vos a D. Fernando de Toledo, yo al Rey de España. Al cesar la misión de ser vos, señorita, quien me trasmita las cartas de mi esposo, yo os recompensaré con lo que más debe halagar vuestros sentimientos.

Ahora la última palabra. Cuando seamos felices, y dió a estas últimas frases una expresión de amargura dolorosa, cuando allá bajo el hermoso cielo de España nos sonría la dicha que nos espera, entonces ya nos cono ceremos más... ¡Adios!

Adelaida salió del palacio y se dirigió a la embajada.

Entonces, dominada por la ansiedad más viva, extendió el pliego donde estaba escrita la orden del Rey y se fijó en la fecha en blanco de la misma.

—¡Ah, Dios mio!—exclamó sintiendo un dolor agudo en el fondo de su pecho.—¿Será que hay en esto un artificio que no comprendo? ¿Por qué ese retraso? ¿Será que D. Fernando sufra aun mucho de su herida?

Iba tal vez a sacar deducciones acerca de esto, cuando oyó una voz a sus espaldas: esta voz era la de la marquesa de los Balbasés.

—No, hija mia; eso es que el corazón de los reyes suele tambien sucumbir a las debilidades de los demás hombres. El Rey quiere abrir un abis-

mo entre lo pasado y el porvenir, y eso es todo.

—Entonces, ¿qué fecha debo poner en esta orden?

—La misma en que la Reina haga su entrada en España.

—¿Cuándo debe tener lugar ese acontecimiento?

—El 10 de Octubre próximamente.

Adelaida no contestó; tomó una pluma de una magnífica escribanía de plata, y puso el guarismo anterior en el lugar correspondiente.

Al otro día de estos acontecimientos, doña María Luisa de Borbon salió en dirección a España.

En aquel día, 20 de Setiembre, el Rey de Francia parecia estar completamente satisfecho, a pesar de la marcha de su muy querida sobrina, como él la llamaba. La despedida de la familia real fué tierna y conmovedora, y tanto los Reyes cristianísimos cuanto el Delfin y todos los príncipes y princesas de la sangre, acompañaron a la Reina hasta un punto poético y admirable, que está a tres leguas de Fontainebleau, y que entonces se llamaba La Capilla de la Reina.

Autorizado la Delegación de Hacienda de esta provincia, para admitir a presentación los cupones de la deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior del trimestre vencido en 1.º de Julio próximo, los del 2 por 100 amortizable exterior del semestre que vence en dicha fecha, así como también las inscripciones nominativas del 4 por 100 del expresado trimestre de corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás cuyo pago se halle domiciliado en esta provincia, hace presente, que pueden verificarlo en el respectivo cupones; desde el día 15 del corriente hasta fin de Agosto venidero, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100.

La presentación de los indicados valores, se hará en la misma forma que en los trimestres anteriores debiendo hacer presente a los interesados, que por lo que respecta al trimestre de que se trata, no le serán admitidas otras facturas de cupones e inscripciones del

4 por 100 más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento.

«El Noticiero» de Lorca no ha visto bien que algún colega local de Murcia, publique noticias como las que «El Motín» inserta en su *racimo de flores místicas*, pues el prestigio del clero queda mal parado.

En verdad que si los que somos católicos decimos ciertas cosas, no sabemos que va a quedar para su desahogo a los enemigos de los católicos y del clero. Hay cosas que aun siendo verdad, consideraciones muy atendibles obligan a callarlas.

La colonia murciana en Madrid acudirá a la estación del Madrota a recibir a sus paisanos los pequeños músicos de la Misericordia.

Desde el 10 al 17 del actual verificará operaciones en el término de Jumilla, el ingeniero jefe de minas D. Joaquín Izquierdo.

Se ha ordenado que los Alcaldes

hijan edictos antes de expedir certificaciones a los contratistas de obras públicas, a fin de que puedan ser satisfechas las reclamaciones de jornales materiales, etc., que puedan hacerse.

En Moratalla, han ocurrido nuevos desprendimientos de tierras, continuando las agrietaciones del terreno que amenaza desplomarse sobre el pueblo.

Por la Alcaldía se ha remitido al Gobierno civil de esta provincia un anuncio para su inserción en el «Boletín oficial» referente a la contrata de conducción de cadáveres al nuevo cementerio de Ntro. Padre Jesús. Esto es lo legal a pesar de la observación que nos hizo «El Diario».

D. Paulino Hernández Herrera ha solicitado del Ayuntamiento se le nombre capellán del nuevo cementerio de Ntro. Padre Jesús.

La revisión de los romances por un oficial del Ayuntamiento la considera «El Diario» medida de policía urbana.

El día 11 del actual se subastan los derechos de consumos de Pacheco.

La propietaria de la casa núm. 19 de la calle de Sta. Teresa, ha solicitado del Municipio permiso para colocar una verja de hierro en la parcela perteneciente a la casa de su propiedad.

**SECIÓN OFICIAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.**

No habiendo concurrido licitadores a la primera convocatoria, se anuncia otra nueva subasta para el día 15 del actual a las 11 de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital con objeto de contratar por el período de tres años económicos, que principiarán en 1.º de Julio de 1887 y terminarán en 30 de Junio de 1870, el suministro de rancho a los presos pobres que de be socorrer el Excmo. Ayuntamiento bajo las condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y las cuales se consignan en los edictos publi-

cados para la primera convocatoria y que fué inserto en el Boletín oficial de la provincia de 18 de Mayo último.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.

Murcia 6 de Junio de 1887.—Carlos García Clemencin.

Sres. Scott y Bowne. San Sebastián 27 Julio 1885.

Muy Sres. míos: Desde que conozco la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal y de sosa, preparado por el Sr. Scott, no empleo otro medio cuando hay que combatir el raquitismo y la tisis en su primero y segundo periodo, y en todos cuantos casos hay necesidad de reconstituir un organismo debilitado, así es, que no dudo en recomendarle como muy ventajoso a otros muchos medios análogos.

Dr. Fernando Tamis

En el baño en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la duración de los anuncios se mide por el espacio que ocupen las líneas del tipo ó una columna. Reclam. sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.

**Almanaque.**  
Junio, 30 días.

Miércoles	1	8	15	22	29
Jueves	2	9	16	23	30
Viernes	3	10	17	24	
Sábado	4	11	18	25	
Domingo	5	12	19	26	
Lunes	6	13	20	27	
Martes	7	14	21	28	
Miércoles 8	SALIDA PUESTA.				
Sol	4-36 m	9-21 t			
Luna	9-56 n	7-17 m			

**Boletín religioso.**

Santoral.—Mañana: s. Salustiano et.  
Jubileo.—Mañana: en la iglesia de San Antonio y se aplica por los Excmos. Sres. D. Vicente Miño y D.ª Antonia Pareja é hijo, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por D. Pedro Díaz y D.ª María de la Encarnación Díaz de Navarro, misas de medias horas.

**Espectáculos.**

**TEATRO ROMBA**

Función para hoy á las nueve de la noche.—La zarzuela en 2 actos, *Marina*, y el juguete cómico en 2 actos *El padrón municipal*.

**Anuncios.**

**NO MAS**

**CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

*Alhama*, Sr. Rodríguez.—*Bullas*, Sr. Martínez Valero.—*Cartagena*, Sr. Rizo (droguería)—*Lorca*, Sr. Sastré, y en Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro. 10-3

**RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN**



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

«UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deben procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

**ATRAS TODO EL MUNDO. NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO.**

*Belón mágico impermeable.*  
500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, «á voluntad», el calzado, arneses, guarniciones, capotes de coche, de cuero, charol y chagrén, cajas de coche, palosantos; no lo descomponen el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra precio 1, 2 y 4 reales bola ó cono para prueba; después doble precio.—Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. A dos columnas 12 . . . . . 7 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestras imprentas.

**ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS POR DOS REALES HECTOLITRO, asegurados y mejorados todos los vinos.**

El Enosotero es el unico específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los REPRESENTANTES UNICOS EN ESPAÑA: SRES. ALOMAR Y URIACH, CALLE MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Murcia: Fernández y Egea.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

antibiliosa, antihéptica, antisicrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

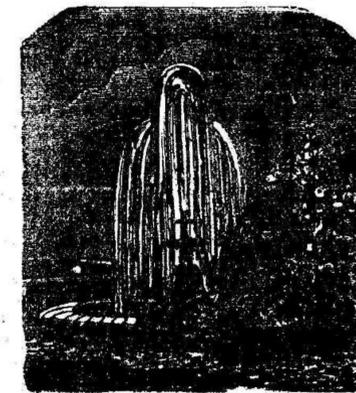
En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**Unico gran diploma de honor**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Biez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contiene carbóno férroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tosen rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**EL PERFUME UNIVERSAL.**



**AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.**

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Bello. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO POR DON ANDRES BORREGO, DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES. Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas. Se publica un tomo todos los meses. El indice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**HIGIENE DE LA BOCA**

**KRAMERINA** del farmacéutico PINO Y VIVO

**CONSERVA LA DENTADURA Y MANTIENE LA BOCA EN BUEN ESTADO DE SALUD**

Eficacísimo contra el dolor de muelas: este elixir se usa también como antipútrido y preservativo. El modo de emplearlo se indica en cada frasco.

PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA.

**PARSONS Y GRAEPEL**

(ANTES DAVID B. PARSONS.)  
Despacho: Montero, 16, antes, 29, Depósito: Cláudio Coello, 43 MADRID

Arados y demás máquinas Catálogos Francos y gratis á quien los pida.

**MANUAL MÉDICO DE HIDROTERAPIA**

por el doctor BRNI-BARDE, médico del Establecimiento de la calle Miromesnil, en París, y del de Anteuil: versión española por Enrique Simancas y Larsé. Licenciado en medicina y cirugía.—Segunda edición, revisada y aumentada con 21 figuras en el texto. Madrid, 1887. Un tomo en 12.º Precios: en rústica, 6 pesetas; en pasta ó tela, 7; en provincias, en rústica, 7 pesetas; en pasta ó tela, 8.

EL MANUAL DE HIDROTERAPIA está llamado á formar parte de la biblioteca de toda persona ilustrada, porque, como el autor dice en su prólogo, «nacemos con predisposiciones morbosas que la educación puede aminorar ó agravar, y á las cuales el género de vida dá un carácter especial, fácil siempre de reconocer. Para luchar contra estas influencias y sustraer el género humano de las enfermedades que le amenazan, la HIDROTERAPIA es un gran recurso cuando ES APLICADA CON DISCRECIÓN. Gracias á la multiplicidad de sus «medios» y á la seguridad de sus efectos, puede modificar la constitución del individuo, destruir en germen las predisposiciones morbosas y permitir á la organización luchar contra la influencia de los medios «exteriores». En su consecuencia, tanto el Facultativo como el profano deben procurar enterarse de tan importante publicación.

Se halla de venta en la librería editorial, de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLVI.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

**CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.**  
En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**FERROCARRILES.**

TRENES.	Salida de su procedencia.	Llegada Estación de Murcia.	Salida Estación de Murcia.	Llegada á su destino.
34 correo	Madrid	7-45 n.	10-03 m.	12-17 t. á Cartag.
33 id.	Cartagena	12-52 t.	3-02 t.	6-35 m. á Madrid
32 mixto	Madrid	11-15 m.	6-00 m.	9-30 m. á Cartag.
31 id.	Cartagena	5-00 t.	7-55 m.	4-25 t. á Madrid
35 id.	Idem	7-40 m.	10-55 m.	
36 id.				6-50 t. 10-18 n. á Cartag.
121 id.	Alicante	3-10 t.	6-44 t.	
123 id.	Idem	6-00 m.	9-34 m.	
124 id.				3-04 t. 6-37 n. á Alicante
122 id.				10-40 m. 2-10 t. á idem.
1 correo				10-45 m. 12-29 t. á Lorca
3 mixto	Lorca	1-15 t.	3-43 t.	
2 id.	Lorca	7-00 m.	9-30 m.	80-5 n. 10-53 n. á Lorca

**TARJETAS DE VISITA**  
Desde 1.50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ